



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

**1. Título. "Inclusión de la violencia de género en la currícula de Formación profesional, la producción de conocimiento y la intervención".**

**2. Autor/as:** Alejandra Domínguez, Silvia Fuentes, Rosa Giordano, Alicia Soldevila.

**3. Eje temático.**Eje 2: "La intervención del Trabajo Social en la producción de conocimientos. La cuestión social y los escenarios del ejercicio profesional".

**4. Universidad o institución de pertenencia:** Escuela de Trabajo Social Facultad de derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba

**5. Dirección de correo electrónico.** adominguez@ets.unc.edu.ar. ;  
aliciasoldevila@hotmail.com

**6. Especificar si el trabajo resulta de procesos de investigación, de docencia o de experiencias de intervención.**

El trabajo recupera reflexiones desarrolladas durante 10 años de docencia en la que se pretendió incluir la perspectiva de género en la currícula de formación de grado, en la escuela de trabajo social de la universidad nacional de Córdoba a, partir del dictado del seminario "Derechos Humanos, Género y Trabajo Social". Así también incorporamos algunos resultados obtenidos de investigaciones realizadas a partir del año 2010, referidos a la violencia de género en estudiantes universitarios, estudios acreditados por la SECyT.

**7. Palabras clave:** Formación de grado, género, intervención profesional

## **8. Resumen**

Resulta insoslayable la incorporación de la perspectiva de género y la vinculación con la violencia de género en la formación de trabajadores sociales, con la finalidad de proporcionar elementos teóricos y metodológicos para la intervención profesional desde el trabajo social, así como las necesarias articulaciones interdisciplinarias. La inclusión de teorías y metodologías con enfoque de género, brindan una riqueza y complejidad necesarias para analizarlos procesos de investigación e intervención profesional.

Nos proponemos aportar elementos que permitan pensar la inclusión en la formación profesional de categorías de análisis como lo son la perspectiva de género y, en especial las vinculadas con la violencia de género. Las mismas deberían ser incorporadas tanto de manera transversal como de manera específica, incluyendo una determinada profundización de las perspectivas y de sus aportes en los procesos transformadores de la intervención profesional.

El trabajo aquí expuesto toma como referencia la experiencia realizada en la escuela de trabajo social, de la universidad nacional de Córdoba, como un ámbito de ejercicio de la docencia e investigación que favoreció la inclusión de estos enfoques y aportes en los procesos formativos de los estudiantes. Atendiendo en especial al desarrollo de una línea de investigación de violencia de género en estudiantes universitarios, que se viene llevando adelante desde esta unidad académica en los últimos 5 años.

## **Presentación**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

El presente trabajo recupera reflexiones y análisis producto de procesos colectivos e interdisciplinarios llevados adelante en el marco de proyectos de investigación desarrollados en la Escuela de Trabajo Social Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en los últimos 5 años. De este modo retomamos las investigaciones “La Violencia de género en la población estudiantil de primero a quinto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social” (2010 y 2011<sup>1</sup>) y “La violencia de género en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba”.(2012-2013)<sup>2</sup>. Este último tuvo como eje la violencia vivida por estudiantes en el espacio social universitario por parte de docentes, estudiantes, no docentes y otros, a diferencia del primero, que puso énfasis en la violencia en las relaciones de pareja de los estudiantes.

Estos procesos investigativos estuvieron movilizados por hechos ocurridos en la institución académica, como lo fue la muerte de una alumna, Paola Sosa asesinada por su novio Sebastian Vera<sup>3</sup>, en el año 2008, quien la mato porque ella había decidido terminar con una relación violenta. En otro caso, estudiantes del curso de ingreso a la carrera licenciatura en trabajo social de la escuela de Trabajo Social, realizaron denuncias reiteradas durante los años 2007 y 2008, contra un profesor que las acosaba sexualmente. En relación a esto último, por Resolución Rectoral, en el año 2010 se elevó a juicio académico al profesor al encontrarse elementos suficientes para esa instancia. Aun no se ha llevado adelante el proceso administrativo mencionado.

Estos sucesos fueron parte de las preocupaciones que motorizaron y dinamizaron los procesos tanto de investigación como de inclusión en la currícula de seminarios y cursos vinculados a la problemática de género, derechos humanos y violencia.

Deseamos poner también de manifiesto la permanente consulta sobre aspectos vinculados a la problemática de género por parte de estudiantes a las docentes del Seminario Derechos Humanos, Género y Trabajo Social durante los últimos nueve años<sup>4</sup> situaciones que motivaron y contribuyeron a sumar acciones que visibilicen en el espacio público universitario la violencia de género.

Las situaciones de violencia de género que han sido relevadas en nuestra universidad demuestran que la viven no solo estudiantes sino también docentes. Realidad que no es exclusiva de la UNC sino que es compartida por otras universidades nacionales y latinoamericanas, dando cuenta que la violencia de género es un problema estructural, social cultural, económico y político. Esta situación nos interpela como mujeres, docentes, trabajadoras y profesionales preocupadas por sumar aportes que contribuyan a la transformación de las relaciones sociales injustas y desiguales de géneros. Lo anterior demanda procesos cada vez más complejos de diseño y análisis crítico de nuestras intervenciones profesionales.

Tanto en los procesos de formación académica como de intervención profesional, se hace visible la problemática de la violencia de género en los diferentes sujetos y espacios sociales donde interviene el Trabajo Social, planteándose la

---

<sup>1</sup>Directora:AliciaSoldevila. Co Directora: Alejandra Domínguez. Miembros del Equipo: Rosa Giordano y Silvia Fuentes. Adscriptas: Andrea Cocca y Jaimovich, Laura Consolini y Julia Di Santi.

<sup>2</sup>Directora: Alicia Soldevila. Co Directora: Alejandra Domínguez. Miembros del Equipo: Nidia Fernández, Silvia Fuentes, Rosa Giordano. Ayudantes Alumnas: Romina Gil Lazzati, IvonLeske y Matilde Quiroga.

<sup>3</sup>Por esta causa, el 20 de abril de 2010 Sebastián Vera fue condenado por la Cámara 3ra. del Crimen de la Ciudad de Córdoba a 12 años de prisión

<sup>4</sup>Seminario de Derechos humanos, Genero y Trabajo Social, desarrollado por las docentes Alejandra Dominguez, Alicia Soldevila y Rosa Giordano



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

necesidad de incorporar teorías desde la perspectiva de género que enriquezcan las reflexiones y procesos educativos y de intervención

Queremos llamar la atención sobre la necesidad de incorporar estudios, teorías y metodologías de géneros que permitan revisar nuestros marcos interpretativos y prácticas éticas políticas desarrolladas y a desarrollar en el campo profesional. Práctica reflexiva para que los/as estudiantes en su mayoría no están siendo formados, constituyendo una limitación significativa para la intervención profesional en cualquier ámbito en donde ésta se desarrolle.

### La perspectiva de género en la Intervención profesional

Quienes participamos de manera directa en los procesos de formación de grado de Trabajadores Sociales, en nuestra práctica docente cotidianamente nos enfrentamos a nuevos y viejos desafíos. En torno a las necesarias lecturas de sujetos, espacios, prácticas sociales y problemáticas que se presentan así como las estrategias para la intervención sobre las mismas.

Por ello, de lo que se trata, es de proponer, ampliar, enriquecer los fundamentos para la intervención profesional del Trabajo Social, y de otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas, los cuáles integran perspectivas tanto teóricas, como metodológicas y éticas políticas. Como plantea una docente de la casa, Nora Aquín (2006:9) la intervención profesional se desarrolla en tres campos " *Trabajo Social, en tanto profesión, interviene en la producción de conocimientos, en los procesos de reproducción de sus cuadros a través de la docencia y en la transformación de situaciones de la vida cotidiana de los sectores subalternos a través de la prestación de servicios*". En este sentido la docencia, la investigación y la prestación de servicios entendidos como campos de intervención profesional se encuentran interrelacionados en la medida que la formación de cuadros y la producción de conocimientos transforman las prestaciones y los servicios, al incorporar lecturas, miradas y debates que aporten a los procesos transformadores y viceversa.

En este marco entendemos que la inclusión de la perspectiva de género en la currícula de formación y en la producción de conocimientos amplía y enriquece las perspectivas teóricas, metodológicas, éticas y políticas que conforman los fundamentos de nuestra intervención profesional.

En el análisis de las relaciones sociales en nuestra sociedad podemos advertir que las mismas son sexuadas y que reproducen un ordenamiento social que también es sexual. Análisis, que contiene una crítica explícita al "orden" patriarcal "*como organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género*" (Lagarde M. 1996:15).

La perspectiva o enfoque de género implica entonces, hacer visible una de las posiciones desde las que se producen y reproducen las relaciones sociales en nuestras sociedades, entendidas las relaciones de géneros como relaciones de poder. Estas relaciones de poder se encuentran definidas desde el patriarcado y el androcentrismo en términos de subordinaciones y asimetrías de las mujeres con respecto a los varones, trasladándose a todos los espacios, sujetos y posiciones sociales subalternas. Es así que "las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico, y pueden dar cuenta de la existencia de los conflictos sociales". (Gamba S 2009<sup>5</sup>). No podemos dejar de destacar aquí los

---

<sup>5</sup> GambaSusana B Estudios de Género/Perspectiva de Género, "Diccionario de Estudios de género y Feminismos", Editorial Biblos: Lexicón", Buenos Aires. Segunda edición 2009.

atravesamientos de clase, raza, generación, sexualidades, entre otras que atraviesan y profundizan las desigualdades y asimetrías.

La puesta en debate acerca de las asimetrías de género objetiva condiciones de vida, lugares, discriminaciones y violencias específicas por ser mujer, invisibilizadas por los procesos de naturalización de la opresión de género, clase, raza. El reconocimiento de la existencia de las mujeres como sujeto político, económico, histórico social se produce a partir de la lucha ininterrumpida del movimiento feminista desde el siglo XIX y el movimiento de mujeres. Proceso que ha implicado salirse del “exclusivo ámbito privado”, poniendo en la esfera de lo público relaciones de poder, prácticas y discriminaciones que se encontraban silenciadas, ocultadas, despolitizadas.

El contexto social, económico y político en el que se inscriben las prácticas e intervenciones profesionales, plantea la necesidad de incluir una perspectiva feminista para el análisis de las raíces estructurales que sostienen las desigualdades sociales entre varones, mujeres así como otras identidades sexuales.

La incorporación del enfoque de género feminista aporta fundamentos sustanciales a los procesos reflexivos inherentes a la formación, a la producción de conocimientos y al diseño de estrategias de intervención más inclusivas y transformadoras, del cual formamos parte.

### **Violencia de género en el espacio de formación universitaria**

No es sencillo de develar la violencia de género en instituciones como la Universidad, dado que en su mayoría excluye la agresión física, utilizándose otras modalidades en su ejercicio cotidiano, que por naturalizadas socialmente adquieren un carácter poco visible, encontrándose inscripto en una relación jerárquica de poder que no se discute (Fernández y Manassero, 2007).

María Luisa Maqueda Abreu<sup>6</sup> (2006, p 2) plantea que  
*“La violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica sino de género. Se trata de una variable teórica esencial para comprender que no es la diferencia entre sexos la razón del antagonismo, que no nos hallamos ante una forma de violencia individual que se ejerce en el ámbito familiar o de pareja por quien ostenta una posición de superioridad física (hombre) sobre el sexo más débil (mujer), sino que es consecuencia de una discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal. El género se constituye así en el resultado de un proceso de construcción social mediante el cual se adjudica simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a sus varones y mujeres. La violencia es un medio de valor inestimable para garantizar en los diferentes espacios la relación de dominio, en este sentido tiene un carácter instrumental para garantizar la sumisión”.*

El valor instrumental de la violencia es su capacidad de perpetuación de un orden social a partir de la subordinación y la sumisión de unos a otros, constituyendo entonces un medio utilizado para el sostenimiento de las asimetrías de géneros.

---

<sup>6</sup>Maqueda Abreu María Luisa, La Violencia de Género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología Artículos ISSN 1695-0194 RECPC 08-02 (2006). RECPC 08-02 (2006) <http://criminet.ugr.es/recpc> ISSN 1695-0194. Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Granada.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

En las últimas décadas la violencia contra las mujeres ha sido puesta cuestión, siendo cuestionada en el discurso oficial aunque las prácticas por omisión, complicidad, lentitud y/o contradicciones en las respuestas, escaso presupuestos, entre otras tienden a seguir perpetuándola.

La incorporación de procesos de rupturas y desnaturalización de las desigualdades de género -entre otras- no ha sido reconocida como necesaria en la formación del científico, del académico, del profesional. No está legitimado aún, como un conocimiento válido y requerido en la formación y producción científica. Si bien hay una masa crítica de profesionales y de marcos normativos<sup>7</sup> que sostienen la necesidad de incorporar este tipo de conocimientos aún hay un largo camino por recorrer en términos de agregar a los conocimientos validados académicamente. La dilación y desatención de este planteo da cuenta de las relaciones de poder y de los mecanismos que la sostienen y reproducen en todos los campos sociales, en el que también se encuentra la universidad.

La formación de profesionales implica procesos educativos que transforman los modos de conocer, analizar e intervenir en la realidad social. Proceso de incorporación de una lógica y razonamiento científico que se propone romper con los obstáculos epistemológicos del saber inmediato y naturalizado del mundo social del que formamos parte. En esta dirección es que la incorporación de una lectura crítica de cómo se construyen las relaciones sociales en términos de género sería de un aporte invaluable.

Ahora bien, ¿cómo se configura el espacio de relaciones sociales en la universidad, especialmente las relaciones de género?

"En el espacio social<sup>8</sup> universitario existen agentes sociales específicos que ocupan posiciones de docentes, estudiantes, no docentes y otros.<sup>9</sup> Las relaciones que se establecen entre los agentes sociales que ocupan posiciones diferentes, se definen en términos de autoridad/asimetrías, constituyendo estas, distancias sociales por el cúmulo de capitales con los poderes que cada agente detenta. Estas posiciones están condicionadas por otras posiciones como las referidas al género, generación y clase social; que forman trayectorias individuales y sociales que se materializan en las relaciones que se desarrollan en el ámbito universitario.

---

<sup>7</sup> Los marcos normativos refieren a aquellos no solo a nivel nacional sino internacional como lo indica CEDAW (Convención sobre todas las Formas de Eliminación de Discriminación contra la Mujer) Instrumento junto a la Convención de Belem do Pará, que gozan de jerarquía constitucional en nuestro país (art.75 inc.29) y por tal condición los derechos allí consagrados deberán ser garantizados por el Estado Argentino.

A nivel nacional la Ley 26485 Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres establece en el artículo 5-inciso.3 incorporar e incluir la perspectiva de género "...en todos los niveles y modalidades educativos y en todas las instituciones ya sean de gestión estatal, privada o cooperativa." Asimismo en el inciso d obliga a "Promover la incorporación de la temática de la violencia contra las mujeres en las currículas terciarias y universitarias, tanto en los niveles de grado como de post-grado."

<sup>8</sup> Retomamos la noción de espacio aportada por el sociólogo P. Bourdieu (1997) quién lo define como: "conjunto de posiciones distintas y coexistentes, externas unas a otras, definidas en relación una de otras, por su exterioridad mutua, y por relaciones de proximidad, de vecindad o de alejamiento, asimismo, por relaciones de orden como por encima, por debajo y entre" (...). Las/os agentes se ubican en dicho espacio en función de su posición según dos principios de diferenciación cuales son el capital económico y el capital cultural. "Los agentes están distribuidos según el volumen global de capital que poseen bajo sus diferentes especies y (...) según la estructura de su capital, es decir según el peso relativo de las diferentes especies de capital, económico y cultural, en el volumen total de su capital" (p.16).

<sup>9</sup> Los "otros" pueden ser otros funcionarios, contratados externos, personas que transitan en este espacio, etc.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

El género constituye un principio de diferenciación estructural, presente en las interacciones marcando diferencias y distancias en las posiciones y trayectorias sociales. El género es un tipo de diferenciación particular, como señala Fraser, “...no es una simple clase ni un mero grupo de estatus, sino una categoría híbrida enraizada al mismo tiempo en la estructura económica y en el orden de estatus de la sociedad” (Fraser, 1997, p. 91-92). Desde esta perspectiva, la posición subordinada de las mujeres es generada tanto por la división sexual del trabajo (que implica injusticias en la distribución) como por el androcentrismo, patrón institucionalizado de valor cultural que privilegia los rasgos asociados con la masculinidad, al tiempo que devalúa todo lo codificado “femenino” (injusticia de reconocimiento).

La noción se complementa con la de campo, entendido este como espacio de juego, en el cuál se establecen relaciones de luchas entre los participantes que tienen capacidad de agencia y están en movimiento. Un lugar significativo lo tienen docentes y estudiantes que en la interacción cotidiana producen y reproducen relaciones asimétricas necesarias de revisar y de construir.

En el espacio universitario, en el campo de la formación de profesionales, las asimetrías de género están presentes y se expresan en las posiciones ocupadas por docentes y estudiantes, cuya relación educativa, también es de géneros. Definir la relación educativa como relaciones de géneros ubica a la universidad como un espacio social de la sociedad, en la cual se reproduce un orden social hegemónico que hay que desocultar. Hacer visibles las características de estas relaciones sociales posibilita desocultar la violencia de género “impensada” “no hablada” en el espacio universitario.

En el estudio (2012-2013) que realizamos en la Universidad Nacional de Córdoba, acerca de la violencia de género vivida por estudiantes, el tipo más frecuente de violencia ejercida en el espacio académico por docentes hacia estudiantes y entre pares estudiantes es la denominada violencia simbólica. Este tipo de violencia es definida por Vera Aguilar Cruz (2002):

*“Es una práctica de dominio continua y sutil que impone representaciones simbólicas culturales que tienen el poder, la autoridad y la legitimación de actuar válidamente sobre los pensamientos, las acciones, los cuerpos y las cosas de las personas. Lo determinante en el caso de las mujeres es que, por medio de esta práctica, la condición femenina es subordinada a lo masculino y a lo masculinizante constituidos como valoración patriarcal”*

La violencia simbólica identificadas por estudiantes, refieren a situaciones sufridas por ser mujer, varón o trans, definidas como: “comentarios sexistas o discriminatorios”; “descalificaciones, burlas, gritos, desvalorizaciones o bromas”; “mayor cantidad de tareas o exigencias”; “desalentado o impedido el acceso a actividades y funciones”, entre otros.

Sin embargo también se reconocen otras situaciones que son definidas como “acoso sexual” definidas por la OIT de la siguiente manera:

*“toda insinuación sexual o comportamiento verbal o físico de índole sexual no deseada, cuya aceptación es condición implícita o explícita para obtener decisiones favorables que inciden en el propio empleo, cuya finalidad o consecuencia es interferir sin razón alguna en el rendimiento laboral de una persona, o de crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante” (OIT, 2008, pp. 22-24).*

Entendiendo que dicho concepto lleva implícita también una relación jerárquica sea ésta en el ámbito laboral o en el ámbito educativo, materializando desigualdades sociales de género. Reconociendo las estudiantes situaciones definidas como: “comentarios subidos de todos, obscenos y gestos”; “mensajes en facebook



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



ETS  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social

indeseados"; "tocamientos, forcejeos", "proposiciones indebidas", "pedidos de favores sexuales".

En cuanto a los actores que ejercen estos tipos de violencia en el espacio universitario podemos decir que en su mayoría son docentes y pares estudiantes. Es ejercida de distintas formas y con distintas modalidades de acuerdo al tipo de interacciones y posiciones que cada uno ocupa en el espacio universitario, lo que supone también un impacto diferencial en quienes la sufren. Por ejemplo un tercio de los estudiantes encuestados afirman haber escuchado por parte de los docentes **comentarios sexistas o discriminatorios**; uno de cada 10 reconoce haber sufrido por parte de docentes descalificaciones, **burlas, gritos, desvalorizaciones o bromas** por ser varones o mujeres. Uno de cada 20 afirma que le **impidieron el acceso a actividades**, espacios o funciones por ser varón o ser mujer.

Con respecto a algunas modalidades de acoso sexual registradas resulta importante analizar quienes son los distintos actores reconocidos como autores dentro de la Universidad, ya que como señalábamos anteriormente, además de la gravedad de las situaciones, resulta importante considerar el impacto diferencial que podrían tener según de quien provenga.

Sabemos que el acoso sexual permanece la mayoría de las veces invisibilizado y quienes lo sufren encuentran múltiples obstáculos para denunciarlo y detenerlo. Más aún cuando estas formas de violencia se ejercen desde algunos lugares institucionales/sociales de poder (lo que acrecienta la posición jerárquica ocupada en el sistema de géneros). En este caso, como planteábamos anteriormente, los docentes en particular ocupan una posición jerarquizada en el campo universitario en relación a los estudiantes, lo que implica que el impacto del acoso ejercido por ellos probablemente sea mayor en quienes lo sufren y mayor también la dificultad para denunciarlos (especialmente cuando no existen todavía, leyes, ni ordenanzas, ni protocolos apropiados de actuación en las instituciones). Asimismo el acoso proveniente de pares estudiantes también implica un impacto importante en tanto los/as estudiantes son el otro actor central con quienes se comparte cotidianamente la interacción en el espacio universitario.

En nuestra Universidad la violencia tiene un impacto diferencial entre mujeres y varones y entre estudiantes que cursan carreras feminizadas, masculinizadas o paritarias. La población estudiantil universitaria está conformada por dos tercios de mujeres (66%) y un tercio de varones (34%), datos que expresan –en una primera lectura– la feminización de esta población y, por lo tanto, el crecimiento en el acceso de las mujeres al nivel superior de estudios. La mera existencia de una mayor cantidad de mujeres en la Universidad no implica un acceso paritario a las distintas carreras ni garantiza iguales condiciones de tránsito y permanencia.

En este sentido, las mujeres son las que refieren en mayor medida haber vivido distintas situaciones de violencia al atravesar su vida universitaria, tanto por parte de docentes como de estudiantes y de otros que transitan por el espacio universitario. Por ejemplo un 17,1% de las estudiantes mujeres expresan que las han descalificado, burlado, gritado, desvalorizado, por ser mujeres, triplicando los casos reconocidos por los varones (5,9%), lo que demuestra que son las mujeres quienes se encuentran más vulnerables a estas situaciones. En cuanto a los comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos o gestos, en el aula, pasillo u otros espacios (la situación de acoso sexual que aparece con mayor frecuencia en el ámbito universitario), un 26,4% de las mujeres plantean haberlo vivido, más del triple de los casos reconocidos por los varones (8%).

La violencia de género también impacta diferente en los/as estudiantes que cursan carreras universitarias en los denominados territorios masculinos, femeninos y



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



ETS  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social

paritarios<sup>10</sup>. La existencia de territorios masculinos o femeninos en la universidad coloca de por sí en evidencia la persistencia de estereotipos y roles de género asignados a varones y mujeres por los cuales continúa habiendo sectores y oficios considerados socialmente más adecuados para uno u otro género y diferencias en la cantidad de varones y mujeres que cursan distintas carreras universitarias.

De los tres territorios analizados –masculinos, femeninos y paritarios–, es en los territorios masculinos donde se reconoce claramente una mayor hostilidad hacia las mujeres. Las mujeres se encuentran allí en una situación de mayor vulnerabilidad reflejada en el alto porcentaje que refiere haber sufrido situaciones de violencia tales como descalificaciones, burlas, gritos, y desvalorización y haber recibido comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos, u otros espacios de la Universidad. En este sentido, el estudio aporta elementos para avanzar en el diseño de una política integral de género que responda de manera adecuada, a la realidad de cada territorio y agentes universitarios (estudiantes, docentes, no docentes).

El espacio de la Universidad no es reconocido por los/as estudiantes que han vivido situaciones de violencia como un ámbito donde poder hacer pública esta problemática, ya sea por desconocimiento de las instancias y mecanismos existentes, por experiencias frustradas de presentación que no tuvieron respuestas o por temor y vergüenza ante la situación vivida. Por estos motivos entre otros, la problemática sigue planteada en la invisibilidad de la instancia privada.

Sabemos que el proceso de conocimiento de la presencia de la violencia de género en el espacio universitario resulta una difícil tarea, por las complejidades que entrañan y por la escasa presencia del enfoque de género en el ámbito académico en los campos de la docencia, la extensión y la investigación. Es decir que este proceso tiene fuertes implicancias teóricas, epistemológicas y metodológicas, así como también éticas y políticas.

## Reflexiones finales

La constitución de sujetos de derechos ciudadanos y humanos como dimensión central en el proceso de formación involucra necesariamente al estudiante como sujeto socio histórico, el cuál ocupa una posición central en el proceso educativo que es inescindible de sus posiciones de género, clase, generación, raza, identidades sexuales, etc. Lugares naturalizados desde los cuales se lleva adelante el proceso de formación, investigación e intervención, reproduciendo -al no ser problematizado- en la mayoría de las veces las asimetrías y desigualdades.

La incorporación del enfoque de género feminista aporta fundamentos sustanciales a los procesos reflexivos inherentes a la formación, a la producción de conocimientos y al diseño de estrategias de intervención más inclusivos y transformadores, del que formamos parte, no solo en relación a los propios sujetos estudiantes sino en relación a los sujetos con los que realizara luego otras intervenciones.

Los conocimientos producidos en el transcurso de estas investigaciones han contribuido a problematizar y enriquecer la mirada sobre los sujetos estudiantes

---

<sup>10</sup> Las unidades académicas fueron agrupadas dentro de lo que denominamos “territorios”. Como dimensión de análisis, estos toman como criterio para su definición la cantidad de estudiantes mujeres y varones matriculados por año de ingreso, entre los años 2006 al 2011, permitiendo de esta manera distinguir conjuntos de carreras con una mayor presencia de mujeres (55% o más), otras con mayor presencia de varones (55% o más) y otras con una presencia equivalente o paritaria de mujeres y varones (48% a 50% de cada una/o).





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

universitarios, evidenciando los atravesamientos de las desigualdades de género y su naturalización en las prácticas cotidianas en el ámbito en que actualmente se están formando, también han contribuido a arrojar luz sobre las violencias que se producen y reproducen entre docentes y estudiantes, convocándonos a revisar sobre las mismas para poder transformarlas

Nuestra legislación ha avanzado en los últimos años en el tratamiento de la violencia hacia las mujeres incorporando leyes, convenciones, normativas, e incluso en el reconocimiento de la violencia simbólica. Sin embargo, los chistes, burlas y comentarios sexistas, continúan siendo aspectos cotidianos de la vida de las personas en ámbitos como el universitario. Su naturalización oculta las implicancias e impactos en la vida de las estudiantes y sus proyectos educativos, que en algunas ocasiones se han visto frustrados.

Un señalamiento que consideramos importante se refiere al carácter específico de la violencia de género en la institución universitaria y a los mecanismos de su generación y reproducción, que varían en los distintos campos del espacio social. Las lógicas de subordinación y dominio se relacionan con la apropiación de un capital específico que es el saber; a partir del cual se despliegan las redes que relacionan a los actores y les asignan lugares y prácticas correspondientes. Las jerarquías según la capacidad de saber acumulado y certificado se traducen en desigualdad respecto a quienes sean diferentes. Este es el escenario a partir del cual la ecuación saber/poder desarrollar diversas formas de desigualdades, subordinaciones y conflictos.

Lo indicado sirve para entender por qué los/as estudiantes encuestados/as señalan que la violencia se presenta a través de formas que puede parecernos más sutiles pero no por eso menos graves, como la violencia psicológica, la discriminación sexista y el acoso sexual, en todos los casos son las mujeres quienes más lo registran y vivencian. Se ha visto en este trabajo que la dirección de los procesos de subordinación se orientan de modos diversos, comprometiendo en su lógica a las autoridades académicas, los docentes y el mayoritario mundo estudiantil.

La institución universitaria, como espacio social, contribuye a mantener o transformar las desigualdades e inequidades de género, por lo que se le plantea una responsabilidad fundamental como actor social y político en la formación de cuadros profesionales. Estos no sólo tienen que dar cuenta de conocimientos científicos y competencias disciplinares, entre otras, sino que deben estar estructurados en principios éticos, democráticos y de defensa de los DDHH.

La violencia de género tiene que ser estudiada e investigada pormenorizadamente, así como problematizada y transformada en las prácticas docentes, no docentes, estudiantiles y de conducción institucional, a partir de un currículo de formación que incorpore estos principios, líneas de investigación que produzcan nuevos conocimientos sobre este campo problemático y prácticas extensionistas que transfieran a la sociedad nuevos modelos de relación y de conocimientos.

Visibilizarlas propias relaciones y espacios en los que los sujetos estudiantes y profesionales están inmersos, contextualizarlas e interpretarlas desde los aportes de los estudios de género como se logró a través de las investigaciones realizadas, contribuye tal vez a apropiarse de esta práctica/ejercicio crítica, enriqueciendo las herramientas teóricas y metodológicas para investigar e intervenir en otros espacios sociales.

La formación de profesionales del Trabajo Social requiere incluir también como objeto de reflexión las desigualdades de género y los mecanismos a través de los cuales se reproducen en los distintos ámbitos, desde el propio ámbito universitario hasta los escenarios en donde los profesionales intervienen, son procesos que requieren de reflexividad, análisis y revisión teórica y metodológica para una



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4º Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

intervención fundada de una profesión que pretende trabajar sobre las desigualdades y las inequidades sociales.

### Bibliografía

AQUÍN NORA (2006). *El campo del Trabajo Social*, Ficha de Cátedra.

AGUILAR CRUZ, V. (2002). *La violencia simbólica entretejida en la enseñanza del Derecho Penal*. [Tesis de Maestría]. Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Universidad de Costa Rica: San José, Costa Rica. Disponible en: [http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm\\_online/AguilarSpanish0251/violencia\\_en\\_derecho\\_penal.pdf](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_online/AguilarSpanish0251/violencia_en_derecho_penal.pdf) [recuperado el 12 de abril de 2013].

BOURDIEU, P. (1997). *Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona, España: Anagrama.

FERNÁNDEZ, N. y MANASSERO, I. (2007). *Género y violencia en la relación docente-alumno en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba, Argentina: Inédito.

FRASER, N. (agosto-diciembre,2008). La justicia social en la era de las políticas de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99. Disponible en: [http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2009n06\\_revistaDeTrabajo.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2009n06_revistaDeTrabajo.pdf)[recuperado el 5 de marzo de 2013].

GAMBA Susana B (2009) Estudios de Género/Perspectiva de Género, en *Diccionario de Estudios de género y Feminismos*”, Editorial Biblos: Lexicón, Buenos Aires. Segunda edición

LAGARDE, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Horas y Horas.

Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. *Boletín Oficial de la República Argentina*, CXVII(31.632), 14 de abril de 2009.

MAQUEDA ABREU, Ma. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(2), 1-13. Disponible en: <http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf> [recuperado el 12 de abril de 2013].

NACIONES UNIDAS (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW). [Documento Oficial]. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> [recuperado el 10 de mayo de 2013].

NACIONES UNIDAS (1994). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución Asamblea General 48/104* [Documento Oficial]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104> [recuperado el 5 de mayo de 2013].



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ETS**  
Escuela de Trabajo  
Social | FDyCS



**4° Encuentro  
Argentino y  
Latinoamericano  
de Trabajo Social**

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2008). *ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género* (2a ed.). Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms\\_094520.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_094520.pdf) [recuperado el 12 de mayo de 2013].
- PALERMO, A. (2012). Estrategias y proyectos profesionales de las estudiantes de carreras “masculinas”. *De Prácticas y discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, 1(1). Resistencia, Argentina: Centro de Estudios Sociales / Universidad Nacional del Nordeste. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-010/index/assoc/D9500.dir/ArtPalermo.pdf> [recuperado el 10 de abril de 2013].
- VALLS, R.; ÓLIVER, E.; SÁNCHEZ AROCA, M.; RUIZ EUGENIO, L. y MELGAR, P.(2007). ¿Violencia de género también en las universidades?: investigaciones al respecto. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 219-231. Disponible en: <http://revistas.um.es/rie/article/view/96771/92951> [recuperado el 15 de mayo de 2013].